

PICUM TRIMESTRAL Julio - Septiembre 2015

FRONTERAS

NACIONES UNIDAS

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS EUROPEAS

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

ASISTENCIA SANITARIA

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

MUJERES IRREGULARES

NIÑOS Y NIÑAS IRREGULARES Y SUS FAMILIAS

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

FRONTERAS

AUSTRIA / Más de setenta personas halladas sin vida en un camión

Un camión con los cuerpos sin vida de 71 personas fue encontrado por agentes durante una inspección en una autopista cerca de Viena el 27 de agosto de 2015. La mayoría de las personas provenían de Afganistán, Iraq y Siria, y habían fallecido asfixiados durante el trayecto de Hungría a Austria. Cinco sospechosos fueron detenidos. Los investigadores sostienen que los migrantes debieron haber muerto varios días antes de que el camión refrigerado fuese inspeccionado. Uno de los sospechosos presuntamente había transportado a otro grupo de 81 migrantes, cruzando la frontera húngara hasta Austria en un camión similar tan sólo un día después de este hallazgo. En esta ocasión, no obstante, los migrantes pudieron liberarse con la ayuda de una palanca.

Fuentes: [Focus](#), 4 de septiembre de 2015; [Euronews](#) 27 de agosto de 2015

FRANCIA / La Comisión Francesa de Derechos Humanos denuncia acuerdos entre Francia y Reino Unido con relación a los migrantes que intentan entrar en el Eurotúnel

En una [recomendación](#) publicada el 2 de julio de 2015, la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos Humanos (Commission nationale consultative des droits de l'homme, CNCDH) denunció los acuerdos relativos a la cuestión de los migrantes que se encuentran en la ciudad portuaria francesa de Calais y que tratan de ir al Reino Unido. La CNCDH arguye que los acuerdos convierten a Francia en el brazo armado de la política migratoria del Reino Unido. La CNCDH lamenta profundamente que Francia prive a los migrantes del derecho de solicitar asilo en el Reino Unido. El documento pide también más financiación para albergues de emergencia, ya que se establece que el número de migrantes en Calais se ha

incrementado de entre 300 y 400 a finales del 2013 a entre 2.500 y 3.000 en junio de 2015, incluyendo alrededor de 300 mujeres y varias centenas de niños no acompañados. La recomendación fue publicada en el contexto de los informes de más de 300 intentos de migrantes de entrar en la terminal del Eurotúnel durante julio de 2015. De acuerdo con el Instituto de Relaciones Raciales (IRR), al menos 13 personas murieron entre mayo y junio de 2015. El IRR destaca también que los medios de comunicación se han centrado más en los disturbios y en los intentos de entrar en el Eurotúnel y no en cuestiones más amplias, entre otras la falta de solidaridad entre los estados miembros de la Unión Europea.

Fuentes: [Le Monde](#), 3 de julio de 2015; [The Guardian](#), 29 de julio de 2015; [The Guardian](#), 29 de julio de 2015; [The Telegraph](#) 1 de agosto de 2015; [Institute of Race Relations](#), 30 de julio de 2015; [Passeurs d'hospitalités](#), 1 de agosto de 2015

FRONTEX / Informe Anual del Foro Consultivo de Frontex sobre la aplicación de regulaciones en materia de vigilancia en las fronteras marítimas.

El Foro Consultivo sobre los Derechos Fundamentales de Frontex publicó, en julio de 2015, su segundo [Informe Anual](#) (2014). El informe proporciona una visión general de las actividades del Foro Consultivo y de las recomendaciones hechas a Frontex y a su Comité Administrativo en 2014. El informe concluye que existe todavía la necesidad de asegurar que las normas y los procedimientos garantizan eficazmente la protección de los derechos humanos de las personas que llegan a las fronteras exteriores de la Unión Europea, ya que continúan las denuncias por violaciones de los derechos humanos en las áreas operativas de las maniobras conjuntas coordinadas por Frontex. Frontex también publicó en julio de 2015 el [Informe Anual](#) sobre la aplicación de la Normativa EU656/2014 del Consejo y del Parlamento Europeo del 15 de mayo de 2014, la cual estableció normas para la vigilancia de las fronteras marítimas exteriores. En dicho documento, la agencia informa sobre la aplicación práctica de la Normativa mediante la descripción de las modificaciones introducidas en las Operaciones Conjuntas de la agencia y de sus Planes Operativos e incluye información sobre el cumplimiento de los derechos fundamentales. El informe completo está disponible [aquí](#).

Fuentes: [Frontex News](#), 9 de julio de 2015

GRECIA / TURQUÍA / Aumenta el número de migrantes y refugiados que llegan entre julio y septiembre

Entre la última semana de agosto y la primera de septiembre de 2015, un creciente número de migrantes provenientes de Siria, Afganistán, Paquistán y países africanos han llegado a Grecia vía marítima desde Turquía. De acuerdo a estimaciones hechas por la Organización Internacional para la Migración (IOM), diariamente más de 5.000 migrantes han cruzado el mar Egeo para llegar a Grecia. Según la agencia para el control de las fronteras de la Unión Europea, Frontex, alrededor de 107.500 personas que habían llegado de forma irregular fueron descubiertas en las fronteras de la Unión Europea durante el mes de julio del 2015. Esto es más del triple del número registrado en julio del pasado año. Mientras tanto las tensiones han comenzado a aumentar en la isla griega de Cos, donde los pobladores insultaron y atacaron físicamente a los migrantes. Amnistía Internacional informó sobre las deplorables condiciones de la isla, incluyendo la detención de menores en sucias celdas policiales. A principios de septiembre, la foto del cuerpo ahogado del niño sirio Aylan, varado en una playa cercana a un centro turístico turco, circuló rápidamente en los medios de comunicación y se convirtió en noticia mundial, desatando renovados llamados por una acción política.

Fuentes: [Amnesty International](#), 4 de septiembre de 2015; Amnesty Internacional [Press Release](#), 19 de agosto de 2015; [International Organisation for Migration \(IOM\)](#), Press Release, 4 de septiembre de 2015; [Reuters](#), 18 de agosto de 2015; [Frontex](#), 18 de agosto de 2015

HUNGRÍA / Nuevas leyes criminalizan el cruce irregular de las fronteras y hacen más severas las normas de migración y asilo

Nuevas leyes entraron en vigor en Hungría el 14 de septiembre de 2015. Cualquier persona que cruce la frontera de manera irregular afrontará cargos penales. Las leyes convierten en delito, punible de cárcel o

extradición, el daño que se cause a la valla de cuatro metros de altura recientemente levantada a lo largo de los 175 kilómetros de frontera con Serbia. El parlamento húngaro también aprobó el 6 de julio de 2015 una nueva legislación por la que de manera significativa se endurecen las normas de migración y asilo. Esta ley acorta los plazos para la examinación de las solicitudes de asilo y prevé la detención obligatoria de los solicitantes de asilo durante el proceso de toma de decisiones. La nueva ley permite también la detención de los migrantes en campamentos temporales y limita la posibilidad de apelación contra las decisiones negativas. Durante la primera semana de septiembre, alrededor de 1.000 migrantes permanecieron en una estación de tren de Budapest después de haber dejado un campamento de recepción ubicado cerca de la frontera húngara con Serbia. Posteriormente partieron a pie rumbo a Austria. La policía húngara y otras autoridades trataron de impedir que estas personas abandonasen Hungría, que es un país de tránsito para muchas personas que quieren llegar a Europa Occidental. Fuentes: [The Guardian](#), 2 de julio de 2015; [BBC News](#), 4 de septiembre de 2015; [Die Presse](#), 4 de septiembre de 2015; [BBC News](#) 15 de septiembre de 2015

NACIONES UNIDAS

ONU / Los derechos humanos de migrantes en la agenda de desarrollo post-2015

Se ha llegado a un acuerdo en el documento final "Transformando nuestro Mundo: La Agenda para el año 2030 para la Acción Global" ("[Transforming our World: The 2030 Agenda for Global Action](#)"), que constituye la nueva [agenda para el desarrollo sostenible](#) que fue [adoptada por líderes mundiales](#) en la Cumbre del Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015. El documento presenta una agenda para la acción global, para todos los países y para todos los interesados, con 17 Metas de Desarrollo Sostenible y 169 objetivos. La introducción a la agenda establece que ésta va a trabajar para garantizar que los derechos humanos y las libertades fundamentales sean disfrutados por todos, independientemente de su condición. La migración internacional es reconocida como un fenómeno pluridimensional de gran relevancia para el desarrollo de los países de origen, de tránsito y de destino. También se reconoce la necesidad de cooperación internacional para garantizar una migración segura, ordenada y regular que implique el pleno respeto de los derechos humanos y el trato humanitario a los migrantes, refugiados y desplazados. Referencias explícitas a la migración se hacen en el Objetivo 8.8, que tiene como finalidad proteger los derechos laborales de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes; el Objetivo 10.7 que tiene el propósito de facilitar la movilidad de las personas y la migración segura, ordenada, regular y responsable, incluso mediante la aplicación de políticas de migración bien planificadas y administradas; y en la Meta 17, en la que se incluye apoyo para la creación de capacidad para aumentar la disponibilidad de información de alta calidad, oportuna y confiable. Para más información acerca de las Metas de Desarrollo Sostenible, haga clic [aquí](#).

DESARROLLO DE POLÍTICAS EUROPEAS

COMISIÓN EUROPEA / El discurso del Estado de la Unión de Jean-Claude Juncker hace un llamamiento a la acción con respecto a la llegada de migrantes a Europa

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, dio su discurso del Estado de la Unión en el Parlamento Europeo el 9 de septiembre de 2015. En el discurso presentó su visión sobre el futuro de la UE, que guiará la preparación del Programa de Trabajo de la Comisión para el año 2016 y en adelante. La cuestión de cómo hacer frente a un mayor número de migrantes que llega a Europa fue uno de los temas clave abordados. El señor Juncker hizo un llamamiento para la acción conjunta y propuso un segundo mecanismo de emergencia para trasladar a más de 120.000 solicitantes de asilo desde Italia, Grecia y Hungría. El señor Juncker hizo hincapié en que las fronteras deberían fortalecerse aún más y reconoció que más carreteras seguras y controladas abiertas hacia Europa podrían contribuir a mejorar la gestión

de la migración y podrían disminuir el contrabando. Para acceder al discurso, pinche [aquí](#).

COMISIÓN EUROPEA / Nuevos programas de financiamiento para el período 2014-2020

La Comisión Europea aprobó, durante el mes de agosto de 2015, un total de 23 programas nacionales plurianuales bajo el Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) y bajo el Fondo de Seguridad Interna (ISF) por un total de 2,4 billones de euros para el período 2014-2020. El fondo AMIF apoya los esfuerzos a nivel nacional para mejorar las capacidades de recepción, garantizar que los procedimientos de asilo cumplen las normas de la Unión Europea, integrar a los migrantes a nivel local y regional e incrementar la eficacia de los programas de retorno. El fondo ISF apoya el control y vigilancia de las fronteras de los estados miembros, incluyendo el uso de tecnologías modernas.

Fuente: European Commission [Press Release](#), 10 de agosto de 2015

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA UE / Informe Anual 2014

La Defensora del Pueblo de la UE, Emily O'Reilly, publicó su [Informe Anual 2014](#) el 26 de mayo de 2015, en el que destaca el trabajo de la Defensora del Pueblo de la UE en relación a las Operaciones Conjuntas de Retorno llevadas a cabo por Frontex en cooperación con los estados miembros de la UE. En cuanto a los migrantes en situación administrativa irregular, en el informe expresa que su trabajo es vigilar cómo Frontex garantiza el respeto por el bienestar de los migrantes durante las deportaciones vía aérea. Ella también ha querido saber de qué manera la vigilancia privada puede ser garantizada durante los vuelos y cómo se implementa el Código de la Agencia Frontex para las operaciones de retorno conjunto.

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL

FRANCIA / Caso de un activista acusado por ayudar a migrantes irregulares y liberado por un tribunal

Denis Lambert, ciudadano francés, fue acusado por ayudar a migrantes irregulares. Desde septiembre de 2014, venía alojando a una familia de Armenia a la que le habían negado el asilo. Sin embargo, en diciembre de 2012, la ley sobre la ayuda a la estancia irregular de extranjeros fue modificada y ya no es posible acusar a alguien por ayudar a quienes se encuentran en estancia irregular si lo que se busca es preservar la integridad y dignidad de las personas. Varias organizaciones denunciaron lo que denominaron un intento de criminalizar la solidaridad. Se creó un comité de apoyo y se lanzó una petición que reunió más de 1.500 firmas. El juicio se llevó a cabo el 15 de julio de 2015 y Denis Lambert fue puesto en libertad por el tribunal.

Fuentes: [France Bleu Roussillon](#), 9 de julio de 2015; [France 3 Languedoc Roussillon](#), 15 de julio de 2015

GRECIA / Una reforma jurídica garantiza el acceso a la ciudadanía a la segunda generación de migrantes

Una nueva ley (4332/2015) fue aprobada por el parlamento griego el pasado 8 de julio de 2015, por la cual se regula el acceso a la ciudadanía e introduce la posibilidad de pedir la ciudadanía para los niños nacidos en Grecia que hayan sido inscritos en la escuela primaria griega y cuyos padres hayan residido de forma regular en Grecia durante al menos 5 años con anterioridad al nacimiento del solicitante. El proyecto se aprobó con 172 votos en un parlamento de 300 escaños. La reforma también incluye disposiciones conformes con la Directiva de la UE sobre los trabajadores temporeros ([Directiva 2014/36/EU sobre las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros](#)) y proporciona más protección y acceso a un permiso de residencia por razones humanitarias para los migrantes víctimas de trata, explotación laboral y violencia doméstica.

Fuentes: [Greek Ombudsman](#), 9 de julio de 2015; Comisión Europea, [European Web Site on Integration](#), 9 de julio de 2015; [Keep Talking Greece](#), 9 de julio de 2015

IRLANDA / El gobierno considera la propuesta para regularizar migrantes irregulares

Los funcionarios del Ministerio de Justicia están considerando una propuesta de la organización Migrant Rights Centre Ireland (MRCI) que busca regularizar el estatus de hasta 20.000 migrantes irregulares que viven y trabajan en la República de Irlanda. Sólo quienes hayan residido en Irlanda durante los últimos cuatro años serían elegibles para el programa de regularización propuesto y se excluirá a quien tenga una condena penal grave. Habrá un periodo de prueba de 2 años y a quien se le haya dado la residencia podría obtener la ciudadanía. Sin embargo, durante este periodo no se tendrá acceso a la seguridad social ni a vivienda social. Las nacionalidades más comunes entre los migrantes irregulares que viven en Irlanda incluyen Filipinas, China, Mauricio, Brasil y Pakistán. Un sondeo llevado a cabo por la organización Red C Research en nombre de MRCI mostró que el 69% de los encuestados estaba de acuerdo con la siguiente declaración: “las personas en situación administrativa irregular en Irlanda deberían tener la oportunidad de obtener el derecho a vivir y trabajar en el país”. La cifra llega hasta el 79% cuando se trata de niños en situación administrativa irregular.

Fuentes: [The Irish Times](#), 9 de julio de 2015; Migrant Rights Centre Ireland, [Press Release](#), junio de 2015

REINO UNIDO / Nuevo proyecto de ley sobre la migración introduce más medidas para detener y castigar a las personas

Según el [proyecto de ley sobre la migración 2015-2016](#) del Reino Unido, que fue presentado ante el Parlamento en septiembre de 2015, los trabajadores irregulares podrían enfrentarse a sanciones y multas, sus salarios podrían ser retenidos y correrían el riesgo de ir a prisión durante un máximo de 12 meses; los dueños de inmuebles en todo el país se expondrían a multas o a prisión de hasta 5 años si arriendan una propiedad a un migrante sin “derecho a alquilar”, y las personas cuyos recursos de apelación sobre una decisión de migración no estén relacionadas con derechos humanos podrían ser expulsadas antes de que dicho recurso sea considerado oficialmente. Según la organización Migrants’ Rights Network, estas nuevas medidas van a facilitar la explotación de los trabajadores migrantes, ya que eliminan la protección y garantías con las que contaban y además retiran a los migrantes irregulares de la protección conferida por la ley.

Fuentes: [Migrants’ Rights Network](#), 18 de septiembre de 2015

ASISTENCIA SANITARIA

FRANCIA / Petición para detener las expulsiones de personas gravemente enfermas

La Asociación AIDES ha publicado una petición en línea dirigida al Primer Ministro francés, Manuel Carlos Valls, en la que cuestiona la expulsión de extranjeros gravemente enfermos. Este tipo de expulsiones están ocurriendo cada vez con mayor frecuencia en Francia, en particular desde centros de detención, y muchas veces en contra de las recomendaciones médicas dadas por los médicos de las agencias regionales de sanidad. Se puede consultar la petición [aquí](#).

ESPAÑA / La Comunidad Autónoma de Madrid expedirá un documento para la sanidad a migrantes irregulares

La Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, anunció el pasado 21 de agosto de 2015 el plan de su comunidad para crear un documento sanitario que permita el acceso de los migrantes irregulares a la atención primaria y especializada en su comunidad. Esto se añadiría a la atención en urgencias a la que ya tienen derecho según la legislación nacional. El documento sanitario propuesto se diferenciaría de la tarjeta sanitaria en que no sería válida fuera de la Comunidad de Madrid. Castilla-La Mancha, Extremadura, Cantabria, la Comunidad Valenciana y las Islas Baleares también anunciaron recientemente su intención de ampliar el acceso a la asistencia sanitaria de los migrantes irregulares en

sus comunidades, sumándose así a otras comunidades autónomas que ya otorgan mayor cobertura que la conferida a nivel nacional.

Fuentes: [EuroWeekly](#), 24 de agosto de 2015; [El Mundo](#), 22 de agosto de 2015; [El País](#), 21 de agosto de 2015; [El Diario](#), 21 de agosto de 2015; [El Día](#), 27 de agosto de 2015; también [Expansion](#), 27 de agosto de 2015

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS

CAMPAÑA / #OurHands informa a los trabajadores domésticos sobre sus derechos

Una nueva campaña de las redes sociales, denominada #OurHands, busca informar a los trabajadores domésticos sobre sus derechos, tal como están consagrados en el Convenio 189 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos de la OIT, que es un punto de referencia para la aplicación de la igualdad de derechos tanto para los trabajadores domésticos como para las demás categorías de trabajadores. El nombre de la campaña, #OurHands, significa que el fortalecimiento y la protección de los derechos de los trabajadores domésticos es una responsabilidad colectiva. Un listado de posibles formas de compartir publicaciones para concienciar sobre los derechos de los trabajadores migrantes está disponible [aquí](#). Para saber más sobre la campaña, haga clic [aquí](#).

GRECIA / Cuatro hombres condenados por atacar en 2012 al trabajador de una panadería en situación administrativa irregular

El 10 de julio de 2015 cuatro hombres fueron sentenciados por golpear y torturar a Walid Talib. Fueron declarados culpables de secuestro, robo y lesiones corporales graves. En noviembre de 2012, en la isla de Salamina, cerca de El Pireo, Grecia, Walid Talib, un joven en situación administrativa irregular que trabajaba en una panadería fue encadenado y torturado durante 18 horas en un establo por su empleador, después de haber reclamado que le pagara salarios atrasados. Fue encontrado brutalmente golpeado, atado y encadenado a un poste de luz. Fue llevado al hospital, donde fue inmediatamente arrestado por la policía y detenido durante cuatro noches por encontrarse en situación administrativa irregular. El ex-empleador de Walid, Giorgos Sgourdas, fue sentenciado a 13 años y 2 meses de prisión. Los otros tres hombres fueron liberados mientras se resuelven sus recursos de apelación contra las sentencias de 5 años de prisión para el hijo del empleador y 10 años de prisión para los otros dos cómplices, respectivamente. Sin embargo, el tribunal no examinó la motivación racista del ataque y adujo que las disposiciones pertinentes vigentes en el momento de la agresión se encuentran actualmente derogadas.

Fuente: [Ekathimerini](#), 10 de julio de 2015

MUJERES IRREGULARES

REINO UNIDO / Un informe detalla los retos de mujeres migrantes con visados conyugales

Eaves, una organización que apoya a mujeres y chicas que se han enfrentado a diversos tipos de violencia, ha publicado un informe, "[Instalarse: experiencias con los visados conyugales en el Reino Unido](#)," basado en casi dos años de investigación examinando las experiencias de las cónyuges de ciudadanos británicos nacidas en el extranjero. Entre otras cosas, el estudio trata la particular vulnerabilidad de las mujeres cuyo estatus de residencia está estrechamente ligado a sus esposos, a ser controladas y abusadas; la doble discriminación a la que se enfrentan en el mercado laboral debido a su estatus de residencia y a su condición de género; la facilidad con la que pueden "instalarse" o "adaptarse" a la vida en el Reino Unido; y las condiciones estrictas para obtener un permiso de residencia permanente. El informe advierte que

las mujeres con visados conyugales cuentan frecuentemente con titulaciones profesionales y desean trabajar, pero gran parte de su experiencia laboral está subestimada, ignorada o desaprovechada.

Fuente: [Migrants' Rights Network](#), 27 de julio de 2015

NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN IRREGULAR Y SUS FAMILIAS

REINO UNIDO / FRANCIA / IRLANDA / La sociedad civil presenta informes alternativos a la revisión del Comité de los Derechos del Niño

El Comité de los Derechos del Niño examinará la aplicación de los derechos del niño en Reino Unido en mayo de 2016. Las organizaciones benéficas a favor de los niños lanzaron un [informe](#) el 1 de julio de 2015 en el que destacan cómo el gobierno del Reino Unido incumple sus obligaciones bajo la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño. Incluye una sección sobre migración, en la que se citan una serie de medidas tomadas por el gobierno que han tenido un efecto perjudicial en los niños migrantes. La situación de los niños indocumentados se pone de relieve y crecen las preocupaciones clave sobre deportaciones y detenciones. Un informe de acompañamiento '[Míralo, dilo, cámbialo](#)' ofrece opiniones de los niños, en particular sobre la administración del sistema de migración y el tratamiento que reciben por parte del personal del Ministerio del Interior y la Agencia de Fronteras. Ambos informes se pueden descargar [aquí](#). El Comité también examinará Francia e Irlanda en enero de 2016. En Francia, el proyecto AEDE 'Actuando Juntos por los Derechos del Niño' ("*Acting Together for the Rights of the Child*") presentó su informe conjunto alternativo de la sociedad civil. Los niños y jóvenes participaron en su producción. Se destacan los desafíos de protección del niño que resultan de las políticas migratorias, en particular para los niños migrantes no acompañados y las víctimas de la trata. Un resumen del informe está disponible en [francés](#) y [inglés](#). En Irlanda, un grupo de 31 jóvenes de 11 a 18 años de edad, de diversos orígenes, con el apoyo de UNICEF Irlanda y Children Rights Alliance, han llevado a cabo una amplia consulta para producir un informe que destaque las cuestiones clave para el Comité. Los desafíos para los niños solicitantes de asilo fue una cuestión a destacar. Se puede leer el informe [aquí](#). El Comité ha emitido su 'Lista de cuestiones' para [Francia](#) y para [Irlanda](#), donde se establece una serie de cuestiones específicas de las que se pretende obtener información adicional, después de haber recibido el informe del progreso por parte del gobierno, así como la aportación de la sociedad civil. Los gobiernos tienen que contestar por escrito. Varias de las cuestiones se refieren a los derechos de los niños migrantes, las preocupaciones en torno a los derechos procesales, el acceso a la justicia, el acceso a la condición de residencia y el acceso a los servicios sociales y a la protección.

Fuente: Eurochild [eNews Bulletin](#) julio de 2015

IRLANDA / VÍDEO / Jóvenes indocumentados con sus propias palabras

El Centro para los Derechos de los Migrantes en Irlanda (Migrants Rights Centre Ireland, MRCI) y el grupo de campaña Jóvenes, Sin Papeles y Poderosos (Young, Paperless and Powerful), compuesto por jóvenes indocumentados en Irlanda que quieren regularizar su situación, han lanzado un vídeo, que también fue compartido junto a un artículo publicado en el *Irish Times*. El breve vídeo muestra a los niños y jóvenes, que comparten cómo Irlanda es su casa; cómo no podrían ser capaces de ir a la universidad, obtener un contrato de trabajo o viajar y otros tantos desafíos diarios a los que se enfrentan debido a que no tienen papeles; el impacto que esto tiene en sus relaciones con los amigos, la salud mental y el bienestar. Para ver el vídeo y para más información, haga clic [aquí](#).

Fuente: [The Irish Times](#), 9 de julio de 2015

REINO UNIDO / Recortes en la asistencia jurídica niega justicia a miles de niños migrantes

Un nuevo informe de la Sociedad de los Niños (The Children's Society) "[Aislados de la Justicia: El impacto de la exclusión de los niños migrantes de la asistencia jurídica](#)" ("*Cut Off From Justice: The impact of excluding separated migrant children from legal aid*") reflejó que la privación de la asistencia jurídica para

la mayoría de los casos de migración implica que muchos niños, entre ellos los que se encuentran al cuidado de las autoridades locales, no logren acceder a la justicia y se queden en riesgo de abuso o explotación en sus esfuerzos por resolver la situación de migrante y residencia sin asistencia jurídica, y como resultado de su condición irregular o insegura. El resumen ejecutivo y el informe completo se puede descargar [aquí](#). También en julio, el gobierno británico publicó su [respuesta a las recomendaciones del comité de justicia](#) en relación a la asistencia jurídica civil y afirmó que no había necesidad de una revisión específica del impacto de las reformas de asistencia jurídica en los niños, y el Tribunal Supremo consideró que el régimen de financiación de asistencia jurídica al Caso Excepcional era demasiado complejo. Como resultado no se proporciona la ‘red de seguridad’ prometida por los ministros ni se garantiza que los derechos humanos de los solicitantes no se incumplen. Se puede leer el juicio ([2015] EWHC 1965 (Admin)) [aquí](#). Una hoja informativa sobre el Caso Excepcional de Financiación del Proyecto de Niños Migrantes del Centro Legal para Niños del Coram (Coram Children’s Legal Centre), está disponible [aquí](#). Fuentes: Migrants Rights Network, [Weekly Update](#), 20 de julio de 2015; Coram Children’s Legal Centre Migrant Children’s Project, MCP [July 2015 newsletter](#)

ONU / El Consejo de Derechos Humanos aprueba resoluciones sobre el derecho a la educación y sobre niños migrantes

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó dos resoluciones relevantes para los niños indocumentados en julio de 2015.

Una [resolución](#) sobre el derecho a la educación, aprobada el 1 de julio de 2015, hace un llamamiento a los estados para que adopten todas las medidas necesarias, incluidas las asignaciones presupuestarias suficientes, para garantizar una educación de calidad, inclusiva, equitativa y no discriminatoria. La resolución está disponible [aquí](#). La otra resolución, titulada “Niños y adolescentes migrantes no acompañados y derechos humanos”, fue adoptada el 2 de julio de 2015. Entre otros, la resolución hace un llamamiento a los países de origen, tránsito y destino para facilitar la reunificación familiar, promover el bienestar y el interés superior de los niños migrantes, y alienta a los estados a seguir teniendo en cuenta el principio del interés superior del niño. La descarga de la resolución está disponible [aquí](#).

DETENCIÓN Y DEPORTACIÓN

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS / E.A. vs Grecia: Condiciones de detención y falta de recursos efectivos en Grecia

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ECtHR) emitió, el 30 de julio de 2015, su decisión en el caso E.A. vs Grecia ([Caso no.: 74308/10](#)) y encontró condiciones de detención muy pobres en Grecia que van contra el Artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos (ECHR), y la falta de un recurso efectivo en el país que violaba el Artículo 13 de la ECHR. El caso se refería a un ciudadano iraní que, en agosto de 2010, solicitó asilo en Grecia después de haber sido detenido en Irán por participar en actividades políticas anti-gubernamentales. Las autoridades griegas no registraron su primera petición de asilo en agosto de 2010 y, como resultado, el demandante fue detenido durante dos meses, a la espera de su expulsión por parte de la policía fronteriza en Soufli y Venna. Después de emitir dos quejas formales acerca de sus condiciones de detención, el tribunal administrativo ordenó su puesta en libertad bajo el argumento de que las condiciones de detención no eran apropiadas para un período de seis meses. El ECtHR determinó que las condiciones de detención: la falta de higiene, el hacinamiento y la falta de luz natural, constituían una violación del Artículo 3 del ECHR. La sentencia completa está disponible en francés [aquí](#).

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS / Chipre condenado por no garantizar acceso a un recurso efectivo en contra de la detención

En tres fallos diferentes, en los Casos K.F vs CHIPRE ([Solicitud No. 41858/10](#)), H.S. Y OTROS vs CHIPRE ([Solicitud No. 41753/10 y otros 13 casos](#)) y A.H y J.K. vs CHIPRE ([Solicitud No. 41903/10 41911/10](#)), el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (ECtHR) condenó a la república de Chipre por violaciones del Artículo 5(1) del ECHR, el derecho a la seguridad y a la libertad, y el Artículo 5(4) del ECHR, el derecho de acceso a un recurso efectivo contra la detención. Las solicitudes se refieren a los casos de varios sirios kurdos que fueron arrestados y detenidos para fines de deportación en 2010. En los tres fallos, la Corte dictaminó que el sistema legal vigente en Chipre no prevé un recurso efectivo suficiente contra decisiones sobre detenciones administrativas. La organización KISA destacó en un [comunicado](#) que Chipre aún no ha cumplido con las decisiones del ECtHR.

Fuente: [Cyprus Mail](#), 21 de julio de 2015; [European Database of Asylum Law](#), 21 de julio de 2015; [KISA](#), 21 de julio de 2015.

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE / Resumen de los sistemas de monitoreo de las deportaciones en 28 estados miembros de la UE

La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) publicó en su página web un [resumen](#) de los 'sistemas de monitoreo de retorno forzoso' actualmente en vigor en los 28 estados miembros de la UE. El resumen, que será actualizado por la FRA de manera continua, muestra que, entre los 26 estados miembros vinculados por la Directiva de Retorno de la UE (2008/115/EC), ocho Estados no tienen aún un sistema de monitoreo operativo. De acuerdo con el Artículo 8(6) de la Directiva de Retorno de la UE, los estados miembros deben establecer un sistema de monitoreo eficaz de las deportaciones. El resumen está disponible [aquí](#).

ALEMANIA / Miles de deportaciones entre noticias de llegadas de 800.000 migrantes

Entre enero y septiembre de 2015, Alemania deportó a más de 10.000 migrantes, aproximadamente el mismo número que el número total de deportaciones para el año de 2014. El plan de varios estados federales reiteró deportaciones colectivas para los próximos meses, sobre todo a los países de los Balcanes. El presidente de la Autoridad Federal para la Migración y Refugiados (Federal Authority for Migration and Refugees, BAMF), Manfred Schmidt, que renunció a su cargo en septiembre por razones personales, declaró que la autoridad decidirá sobre 75.000 solicitudes pendientes en gran parte de gente de los países de los Balcanes hasta finales de año, la mayor parte de las cuales serán rechazadas. El gobierno alemán espera hasta 800.000 nuevos migrantes y refugiados que llegarán este año. Alemania ha estado siendo noticia con imágenes de los ciudadanos que acogen con los brazos abiertos a migrantes y refugiados procedentes de Hungría. También hay otras voces que son menos representadas en los medios de comunicación. La redacción de la revista semanal de noticias *Spiegel* afirmó que los medios de comunicación y los diputados alemanes están recibiendo cartas expresando sus preocupaciones, así como otras con contenido xenófobo y de odio.

Fuente: [Der Spiegel](#), 9 de septiembre de 2015; [Der Spiegel](#), 5 de septiembre de 2015

ESTUDIO / Detenciones arbitrarias en condiciones miserables en Libia

El estudio "Juventud Detenida: El destino de jóvenes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Libia" (['Detained Youth: The fate of young migrants, asylum seekers and refugees in Libya'](#)) publicado por Mixed Migration Hub (MHub) en julio de 2015, revela un cuadro persistente de niños y jóvenes migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en detención arbitraria en condiciones agobiantes a la vez que escuálidas durante meses y sin ningún tipo de proceso adecuado. El estudio explora las experiencias de detención de los jóvenes migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en Libia entre noviembre de 2012 y noviembre de 2014, a base de entrevistas en profundidad con 45 ex-detenidos (un 85% de los cuales eran niños no acompañados o jóvenes) en Italia, Malta, Francia y Reino Unido. Se dice que las violaciones de derechos

graves, incluyendo denuncias de violencia y brutalidad, que dicen ser comunes. El resumen ejecutivo está disponible en [inglés](#) y en [árabe](#). Descarga el informe completo [aquí](#).

SUIZA / Informe sobre deportaciones de migrantes

La Comisión Nacional para la Prevención de la Tortura (NCPT) emitió el 9 de julio de 2015 un informe sobre la deportación de los migrantes. El informe se basa en observaciones de la Comisión cuando acompañaban 41 transferencias y 41 deportaciones desde Suiza entre mayo de 2014 y abril de 2015. La Comisión observó en algunos casos a personas, incluidas personas en situaciones muy vulnerables, que fueron completamente inmobilizadas. La Comisión condenó este abuso y recomendó que las autoridades utilicen solamente la inmobilización completa con personas que se resistan físicamente. El informe está disponible en [francés](#), [alemán](#) e [italiano](#).

Fuente: Comisión Nacional para la Prevención de la Tortura, [Nota de Prensa](#), 9 de julio de 2015

EE.UU. / El gobierno federal empieza a liberar a algunas mujeres y niños detenidos

En una declaración del 13 de julio de 2015, el portavoz, Richard Rocha, de la Ejecución de Migración y Aduanas de EE.UU. (ICE) anunció que el ICE a partir de ahora “en general no detendrá a madres con hijos, en ausencia de una amenaza para la seguridad pública o nacional, en el caso de que encuentren razones positivas para un temor creíble o razonable y el individuo haya proporcionado una dirección de residencia comprobable”. Se han abierto nuevas instalaciones en Texas (el Centro de Detención Familiar de la Ciudad de Karnes y el Centro de Detención Familiar de Dilley) y en el condado de Berks, Pensilvania, después de que casi 70.000 unidades familiares hayan sido detenidas en la frontera entre Estados Unidos y México en 2014. De acuerdo con ICE en julio, un total de 2.172 mujeres y niños fueron detenidos en estas instalaciones. Los funcionarios de ICE han empezado a revisar los casos de familias y van a liberar a algunas de las mujeres y niños mientras persiguen sus esfuerzos por permanecer en los EE.UU.. El anuncio surge después de meses de presión por parte de los defensores de los migrantes, abogados y legisladores para parar las detenciones de madres y niños.

Fuentes: [Huffington Post](#), 13 de julio de 2015; [International Business Times](#), 13 de julio de 2015; [ThinkProgress](#), 25 de junio de 2015

PUBLICACIONES Y OTROS RECURSOS

VÍDEO / La migración no es un delito

La Plataforma para la Cooperación Internacional para Inmigrantes Indocumentados (PICUM) publicó un vídeo, titulado ‘La migración no es un delito’ (*‘Migration is not a Crime’*), en agosto de 2015 que aboga por un enfoque basado en los derechos humanos hacia la migración y para que existan canales regulares para que los migrantes lleguen a Europa. La animación en vídeo, producida por el diseñador de animación Roald Seeliger, está disponible [aquí](#).